



IG/ 133

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **17 MAR 2016**

**VISTO:** los presentes antecedentes elevados por el DACC – Proyecto Manejo Sustentable de los Recursos Naturales y Cambio Climático (Proyecto DACC);

**RESULTANDO:** I) que dicho Proyecto informa que desde el 14 al 18 de Marzo de 2016 se desarrollará en la ciudad de Washington D.C. de los Estados Unidos de América, la Conferencia Anual del Banco Mundial sobre Tierra y Pobreza, denominada en el año 2016 “Construyendo Gobernanza Responsable de la Tierra”;

II) que concurrirá por esa Secretaría de Estado la Ing. Agr. Mariana Hill, Directora General de Recursos Naturales;

III) que la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectuó la constancia de disponibilidad de crédito a que se refiere el Art. 4º del decreto N° 89/000, de 3 de marzo de 2000;

**CONSIDERANDO:** que es una oportunidad para dar a conocer lo que Uruguay realiza en intensificación sostenible, conocer lo que otros países están haciendo sobre el tema y generar vínculos para fortalecer capacidades de nuestro país en diferentes áreas;

**ATENTO:** a lo preceptuado por el Art. 19 de la ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, Art. 23 de la ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991 y Decretos Nos. 139/985, de 16 de abril de 1985, 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 89/000 y 90/000, de 3 de marzo

2016/07/001/1463

de 2000, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 185/005, de 13 de junio de 2005, 7/009, de 2 de enero de 2009 y 108/015, de 7 de abril de 2015;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

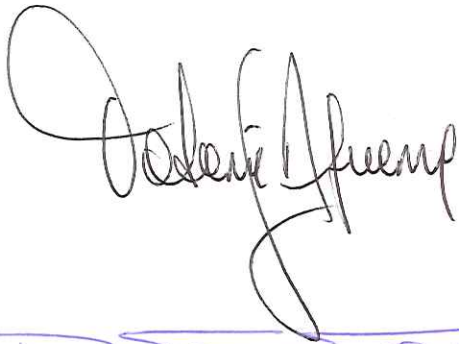
1º) *Desígnase en Misión Oficial desde el 12 al 19 de Marzo de 2016 a la Ing. Agr. Mariana Hill, quien visitará la ciudad de Washington D.C. de los Estados Unidos de América, a los efectos de participar de la Conferencia Anual del Banco Mundial sobre Tierra y Pobreza, denominada en el año 2016 "Construyendo Gobernanza Responsable de la Tierra", a desarrollarse entre los días 14 al 18 de Marzo de 2016.*

2º) *El importe diario del viático para la ciudad de Washington D.C. de los Estados Unidos de América es de USD 363 (dólares estadounidenses trescientos sesenta y tres), según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período. La Ing. Agr. Mariana Hill percibirá 3 (tres) días de viáticos al 100%, 3 (tres) días de viáticos al 85% (en virtud de que la organización del evento costeará el almuerzo de los días 15, 16 y 17 de marzo de 2016) y 1 (un) día de viáticos al 25%, lo que totaliza la suma de USD 2.105 (dólares estadounidenses dos mil ciento cinco). Los viáticos se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, atendiéndose con cargo al Programa 380, Unidad Ejecutora 003, Proyecto 206 Objeto del Gasto 2.3.5. Proyecto Manejo Sustentable de los Recursos Naturales y Cambio Climático, financiado por el Préstamo BIRF 8099-UY, Fuente de Financiamiento 80% Endeudamiento Externo y 20% Rentas Generales.*

3º) El costo de los pasajes correspondientes, Montevideo-Washington D.C.-Montevideo, asciende a USD 1.050 (dólares estadounidenses un mil cincuenta) que se atenderá con cargo al Programa 380, Unidad Ejecutora 003, Proyecto 206, Objeto del Gasto 2.3.2., Fuente de Financiamiento 80% Endeudamiento Externo y 20% Rentas Generales.

4º) El costo de la inscripción para participar en la Conferencia de referencia asciende a USD 350 (dólares estadounidenses trescientos cincuenta), el que se atenderá con cargo al Programa 380, Unidad Ejecutora 003, Proyecto 206, Objeto del Gasto 2.8.4., Fuente de Financiamiento 80% Endeudamiento Externo y 20% Rentas Generales.

5º) Dese cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y cumplido, pase a sus efectos a la División Administración General y a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

